



## POR UN 1º DE MAYO QUE NOS VISIBILICE, NOS UNA Y NOS RECUERDE

Los hombres, mujeres, niños y ancianos que desde hace nueve años venimos juntando nuestras manos, nuestros corazones, nuestras indignaciones y con nuestra fuerza y movilización, derrotamos al autoritarismo, derrotamos al olvido de los gobernantes, derrotamos a las transnacionales y derrotamos a los políticos, derrotamos al ejército y a la policía queremos decir lo siguiente:

Hoy después de estos largos años, nos volvemos a juntar algunas de ellas y algunos de ellos para hacer escuchar nuestra VOZ, para hacernos VISIBLES, para decirles a los mismos de siempre, a las transnacionales, a los políticos, a los gobernantes, al ejército y a la policía, que AQUÍ ESTAMOS, que estamos abajo, que seguimos abajo, recordando nuestras luchas, tragando nuestra saliva por nuestras angustias, por todo lo que pasa hoy, pero con más esperanza que nunca, al igual que en Abril del 2000, convencidos de que sólo nuestra acción, nuestra decisión, nuestra voluntad, ha de hacer posible los cambios en nuestras vidas y en nuestra tierra, como habíamos soñado ese Abril y como seguimos soñando este Abril.

Por eso un puñado de esos hombres y mujeres, jóvenes, ancianos y ancianas hemos querido recuperar nuestra MEMORIA no sólo la de Abril del 2000, sino también de Mayo de 1886, el día en que miles y miles de obreros y obreras salieron a las calles para poner un ALTO a la esclavitud, y proclamar un SI a las 8 horas de trabajo,

8 horas de descanso y 8 horas de esparcimiento, en la ciudad de Chicago en los Estados Unidos. Hoy han pasado 123 años de esa movilización histórica que devolvió la dignidad a millones de obreros y obreras en el mundo y al igual que Abril del 2000 esa gigantesca movilización de cochabambinas y cochabambinos, ciudadanos, quechuas y aymaras, devolvió la capacidad de decidir a millones de bolivianas y bolivianos. Por eso, queremos recordarles que es necesario otra vez UNIRNOS, RECORDARNOS, ENCONTRARNOS Y MOVILIZARNOS este 1º de mayo del 2009, como en 1886, como en el 2000, obreros, obreras, campesinos y campesinas, ciudadanos y ciudadinas, vecinos y vecinas, del norte y del sur, del este y el oeste, los que tienen agua y los que padecen una aguda escasez de agua, los artistas y comerciantes, las

amas de casa, los profesionales, los jóvenes y adultos, los ocupados y desocupados, los músicos y sordos, los pintores y los ciegos, los cantores y los mudos, para unir nuestras VOCES y nuestros CORAZONES y seguir compartiendo entre todos y todas la posibilidad de seguir creando desde la fábrica y el barrio, desde el mercado y la escuela, desde el estudio y el arte un mundo con justicia social, con bienestar, con democracia y dignidad como en los días en Abril del 2000 y en Mayo de 1886. Entonces nos esperaremos en la Plaza 14 de septiembre, el VIERNES 1º DE MAYO a las 8 de la mañana para marchar hasta el COMPLEJO FABRIL DE SARCO, para recuperar nuestra memoria, para cantar, para bailar, para llorar, para reír, para soñar, para juntos y juntas construir, es decir para VIVIR.

**JORNADAS CULTURALES DEL 1RO DE MAYO POR LA REINVIDICACIÓN DEL TRABAJO, IDENTIDAD Y MEMORIA**  
PINTURA, ESCULTURA, AUDIOVISUAL, MÚSICA, TEATRO, MOVILIZACIÓN

**PROGRAMA:**  
PLAZA 14 DE SEPTIEMBRE

8-15-22-29 DE ABRIL 19:00 P.M. PROYECCIÓN DE VIDEOS.	28 DE ABRIL 14:00 P.M. - EXPOSICIÓN DE ARTE	29 DE ABRIL 16:00 P.M. - TEATRO MUNICIPAL	1 DE MAYO 8:00 A.M. <b>GRAN MARCHA OBRERO POPULAR</b> CONCENTRACIÓN: PLAZA 14 DE SEPT. DESDE 10:00 A.M. PARA ADELANTE COMPLEJO FABRIL FESTIVAL FABRIL Y DE COLECTIVOS EXPOSICIÓN DE ARTE / EXPRESIÓN MUSICAL CONSTRUCCIÓN Y CHAKANA DE LA CHAKANA TRANSMISIÓN EN VIVO POR RADIO LACHIWANA 107.9 FM.
16 DE ABRIL 16:00 P.M. - FUNCIÓN DE TÍTERES	26 DE ABRIL 18:00 P.M. - FESTIVAL DE MÚSICA AUTÓCTONA Y TROVA.	30 DE ABRIL 18:00 P.M. - CANTATA DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA	

**ORGANIZAN:** **Comando Arte Militer** **Uyruwa Wara** **Red de Colectivos Aju T'rawa** **Ayllata** **Wawa Pachakuti** **Taller de Teatro Municipal** **Mujeres que Cantan** **ADAROCI**  
**CINCO** **Escuela del Pueblo** **Liga Inorgánica** **Kandi Surka** **Ayta Larwana** **Todo Vecinos** **Artistas Unidos** **Centro de Asesoría Comunitaria Wajkajella**

FEDERACIÓN DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES FABRILES DE COCHABAMBA  
ESCUELA DEL PUEBLO 1º DE MAYO



**EQUIPO DE APOYO**  
OSCAR OLIVERA  
RENÉ CRESPO  
ELIANA QUIÑONES  
ROSARIO MONJE  
RAFAEL VILLARROEL

Contactos: 4254080 - 4504622

## SUMARIO

- 2 / FUERO SINDICAL  
3 / TESTIMONIO DE UNA OBRERA  
4 / CHAKANA / LIGA FABRIL

# FUERO SINDICAL Y DECLARATORIA EN COMISIÓN EN LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL

Dr. Frank Taquichiri

La labor del dirigente sindical es una actividad sacrificada y noble, la misma conlleva un acto de desprendimiento a favor de los intereses de los trabajadores, por lo que es importante tomar en cuenta los nuevos paradigmas expresados en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, que en lo que se refiere al FUERO SINDICAL y DECLARATORIA EN COMISIÓN contiene elementos de solidaridad y reconocimiento de esta virtuosa y muchas veces ingrata labor, que por prejuicios empresariales el dirigente sindical, es rotulado como un ser dañino a los intereses de la empresa, sin comprenderse muchas veces su verdadero rol, que es la defensa de los intereses de sus mandantes, que a raíz de este encasillamiento y rotulamiento prejuicioso algunos malos empleadores, con el fin de lograr que el dirigente se canse y deserte de su cometido, proceden al acoso, la persecución, la disminución de sus ingresos, cambio de fuente de trabajo, violando el FUERO SINDICAL y la Declaratoria en Comisión, o en su caso para afectar la laboral dirigencial están menoscabando los derechos sociales de los dirigentes que salen en comisión.

Frente al acoso laboral, la persecución y la arbitrariedad contra los dirigentes sindicales, la Ley General del Trabajo y ahora la Constitución Política del Estado Plurinacional establecen la institución del FUERO SINDICAL, que es una forma de protección al dirigente sindical, al mismo tiempo el Fuero Sindical es un mecanismo de tutela de la libertad sindical, una tutela proteccionista que ejerce el Estado a favor de los dirigentes sindicales, por la cual ningún dirigente puede ser perseguido, procesado, apresado, acosado laboralmente, disminuido de sus ingresos, cambiado de sección o depuesto sin su consentimiento, menos retirado de su fuente de trabajo.

Anteriormente la ley declaraba que, el dirigente sindical gozaba del Fuero Sindical a partir del reconocimiento de la emisión de la Resolución Ministerial

de la Cartera de Estado del Ramo, aspecto que permitía que mientras se tramite la Resolución Ministerial los malos empleadores se daban a la tarea de acosar y lograr la renuncia de los dirigentes electos o defenestrar el sindicato en formación, por lo que a través de la Federación de Trabajadores y Trabajadoras Fabriles de Cochabamba, realizamos el proyecto de Decreto Supremo de vigencia del Fuero Sindical a partir de la elección del dirigente sindical, proyecto que fue promulgado por el Presidente del Estado Plurinacional Evo Morales Ayma con el D.S.29539 de 01 de Mayo de 2008, el mismo que establece la vigencia del FUERO SINDICAL desde el momento de la elección del dirigente sindical por sus bases.

Por otro lado, es importante diferenciar el FUERO SINDICAL de la DECLARATORIA EN COMISIÓN, por lo que debemos mencionar que no todos los dirigentes son declarados en comisión, por normas sociales, son declarados en comisión los dirigentes de las Federaciones, Confederaciones, Central Obrera Boliviana y Centrales Obreras Departamentales y Regionales y excepcionalmente a través de norma expresa algunos dirigentes de sindicatos. La DECLARATORIA EN COMISIÓN conlleva dedicación total y exclusiva a favor de los intereses de los trabajadores por la que el dirigente sindical no asiste a su fuente de trabajo y debe en forma análoga a la jornada laboral dedicarse a trabajar en favor de sus mandantes, los trabajadores, por lo que estando el dirigente declarado en comisión por RESOLUCIÓN MINISTERIAL, goza del 100% de sus haberes, beneficios sociales y demás derechos sociales, conforme lo dispone el Art. 97º del Decreto Supremo No. 22407 del 11 de enero de 1990. El Art. 48º de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, establece que las disposiciones sociales son de orden obligatorio, así como el párrafo VI del Art. 51º de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional, señala:

"Las dirigentes y los dirigentes sindicales gozan de fuero sindical, no se les despedirá hasta un año después de la finalización de su gestión y no se les disminuirá sus derechos sociales..."

Por otro lado, el párrafo II y III del Art. 48º de la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional y el Art. 4º de la Ley General del Trabajo, expresan la irrenunciabilidad de los derechos sociales, por lo que debe honrarse el 100% de los derechos que perciben los trabajadores en análoga situación a la fuente de trabajo de la que el dirigente sindical gozaba durante su actividad laboral y las que devinieran posteriormente.

Por lo tanto, es importante comprender, que todo cuanto percibía el trabajador a momento de haber sido elegido dirigente, debe pagarse y no disminuirse en absoluto todos sus derechos sociales, so pena de seguir al infractor procesos sociales, conforme dispone nuestro ordenamiento laboral. Que el Fuero Sindical a partir de las nuevas disposiciones sociales está en vigencia desde el momento de la elección del dirigente sindical y no a partir de la Resolución Ministerial.



El fuero sindical protege a los dirigentes sindicales de la intimidación y el abuso del patrón.



## DICCIONARIO FABRIL



### Medios de producción:

Los elementos que participan en el proceso productivo son: La fuerza de trabajo (actividad humana utilizada en el proceso), el objeto sobre el cual se trabaja y los medios con que se trabaja. El concepto "medios de producción", abarca a los dos últimos.

### Plusvalía:

Parte del valor generado por el trabajo del obrero, por la utilización de su fuerza de trabajo, que queda en poder del capitalista. La fuerza de trabajo es una particular mercancía cuyo valor de cambio (salario) es menor que el valor que aporta al producto. La diferencia entre el salario pagado al obrero y la parte del valor que éste aporta al producto se llama plusvalía. O sea el trabajo realizado por el obrero sin remuneración justa y equivalente.

# LAS FÁBRICAS COMO CASAS DE TERROR

## Las BEBIDAS amargas de la Vida, de las que no tenemos nombre

"Puchaii otra vez el capataz largo a los perros pastores para que sigamos trabajando y no salgamos ni a hacer pis.

Hace cuatro horas que entré a trabajar, son las 10 de la noche, no hemos comido, tenemos frío, nos faltan aún 8 horas para terminar la jornada, Aquí se trabajan 12 horas por turno y... ¡miercoles! No podemos ni siquiera hacer nuestras necesidades, porque estos abusivos quieren que estemos pegadas a la máquina para que haya más producción.

Tengo hartos miedo a los perros, aunque no sé si es mayor el miedo al infeliz del capataz o a los perros de la dueña, que al final son lo mismo...perros rabiosos.

Yo vine de Chayanta, un pueblo al sur del país. Allí también hace mucho frío, pero en mi casa hacía más frío que en la calle y por eso me gustaba pasear en las noches por la peatonal que tiene el pueblo y donde hace más calorito. Además salían a pasear unos lindos chicos, uno de ellos me gustaba, se llama Roberto, igual que yo tenía 16 años, cuando lo conocí, me enamoré de él y no sé si el de mí pero estuvimos juntos varias veces y nos dimos mucho amor en el cuarto de su casa, en el cerro.

Me embaracé y sufrí mucho, no sabía qué hacer, hablé con mi madre y me escape a Cochabamba con unos parientes, Roberto no quiso saber de mí y se escapó del pueblo. Tuve a mi hijito, ya tiene un año, pero...no está conmigo...vino mi mamá y se lo llevó.

Ya han pasado como dos años y cada noche después del trabajo lloro mucho porque extraño a mi hijo. Su nombre es Daniel y también extraño al Roberto. Extraño a mis hermanos y hermanas, a mis amigas, mi barrio, sus calles, mis padres, la gente, pero sobre todo cada noche lloro por mi hijito.

Ahora vivo sola, no tengo ganas de nada, ni de comer, ni de dormir, ni de trabajar, es decir no tengo ganas de vivir, pero tengo que vivir para mandarle dinero a mi hijito, lo veo de vez

en cuando, cuando los turnos en la fábrica me lo permiten. Trabajamos de lunes a domingo en dos turnos de 12 horas, entonces a veces me faltó para viajar y verlo y cuando eso sucede me descuentan toda la semana y tengo que rogarme para volver a entrar en la fábrica.

Un día vinieron unos que dicen que son de la Federación de Fabriles, con unas chicas y nos hablaron de los derechos de las mujeres y los trabajadores.

Nos dijeron que las mujeres deben trabajar sólo siete horas al día, que pueden tener hijos, que reciben beneficios si los tienen. Nos hablaron del seguro médico, de la lactancia, de organizar sindicatos, de pararle el coche a los capataces y a los obreros varones como que

hablar. No siento nada, sólo el vacío de mi estómago y mi corazón llorando por mi hijo que está lejos de mí y no lo puedo ver, sentir, quererlo, tenerlo en mis brazos y que me diga mamá, por eso no me interesa si las mujeres deben trabajar sólo 7 horas al día.

Y si así fuera, los miserables salarios que nos pagan no nos alcanzarían ni para pagar el alquiler de mi destartado cuarto de la casa donde vivo que no tiene baño ni ducha. Ganamos Bs.2.60 la hora, por embotellar 40 docenas de botellas de refresco, por eso trabajamos 12 horas, sin seguro, ni sobre tiempos, sin poder ni siquiera salir a orinar, porque el capataz larga a los perros cada noche.



Drooker

Pero he asistido a unas charlas de las mujeres de la Escuela del Pueblo, nos han hablado hartos de nuestros derechos, han escuchado mis problemas, han llorado junto conmigo y les he empezado a creer y querer. Me he distraído un poquito de lo de mi hijo. Estos cursos me están ayudando mucho.

Ahora hemos formado un Convenio con la empresa, porque hemos formado el Sindicato. Puros hombres querían ser los dirigentes, al final hemos reclamado y hemos puesto a tres mujeres a la directiva, entre ellas la Juana, que es muy linda y luchadora y a ver cómo nos va.

Pero yo sigo sin poder orinar... pero cuando me acuerdo de mi hijito Daniel y del Roberto me olvido de todo y sólo quiero trabajar, no me importa si son 12 horas, porque me siento sola, pero a veces en el Sindicato me doy cuenta que no soy la única que sufre entonces ya no me siento tan sola y reímos y lloramos de nuestras cosas. Quizás el Sindicato me ayude a olvidar y volver a vivir, por el Daniel, porque... vuelva el Roberto y porque se muera el capataz".

Testimonio de una mujer obrera.

## NOTICIAS BREVES

Para compartir alguna noticia o información de tu sindicato contáctate con el telefono: 4504622

### POR MEJORES CONDICIONES DE VIDA MARCHA POPULAR FABRIL

Con la participación de más de 30 sindicatos de obreras y obreros activos y jubilados afiliados a la Federación de Fabriles, junto a los compañeros y compañeras de la Organización de Inquilinos de Cochabamba (OINCO) y otros sectores de la población como jóvenes, comerciantes y amas de casa, el pasado 12 de marzo se realizó la marcha popular fabril.

Al son de consignas y estribillos que manifestaban las demandas de la marcha ¡No al alza de precios del transporte! ¡Por una canasta familiar digna! ¡Por un techo que es nuestro derecho! ¡Por una ley de pensiones solidaria! las y los trabajadores, precedidos de una marraqueta gigante, recorrieron las principales calles de Cochabamba haciendo escuchar su voz. A paso que se daba fueron muchas las personas que se adhirieron a esta justa movilización,

que se caracterizó por la participación comprometida y creativa de todos los sectores que identificaron con el lienzo de su organización, reflejaron sus demandas en un bosque de pancartas.

Al anochecer los participantes de esta multitudinaria marcha se concentraron en la plaza principal para escuchar las palabras de sus compañeros dirigentes que llevaron a la palestra el sentimiento de los marchistas, es así que la compañera Lidia Robles enfatizó " El autor de este proceso es el PUEBLO, y este no debe traicionarse, ni debe truncarse, porque hemos luchado todos estos años para que nuestra VIDA CAMBIE, es por eso que el gobierno debe escucharnos a nosotros los trabajadores y dejar de hacer pactos con la derecha por que vemos y sentimos que nada está cambiando, sólo será nuestra lucha la que cambiará nuestra realidad".



Foto: Escuela del Pueblo

Es así, que la repercusiones de la marcha fueron inmediatas por que gracias a ésta y a la presión ejercida se congeló el precio del pasaje del transporte, reivindicación que beneficia a todo la población.

**¡VIVA LA MOVILIZACIÓN DEL PUEBLO!**

